



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

INTERIOR Y POLÍCIA

DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN

“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”

ACTA DE ADJUDICACIÓN

NO. DE REFERENCIA: DGM-DAF-CM-2021-0059.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los **15 días del mes Noviembre del 2021**, siendo las **12:00 P.M.**, en la División de Compras y Contrataciones, DGM, ubicado en el segundo nivel de las oficinas administrativas de la Dirección General de Migración, se dio inicio la reunión de evaluación y verificación de ofertas técnicas y económicas del siguiente proceso:

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO:

ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS Y A FINES PARA DIFERENTES LOCALIDADES DE ESTA DGM.

LISTA DE PARTICIPANTES:

Ofertas recibidas Mediante el portal de compras y contrataciones públicas:

1. Ramírez & Mojica Envoy Pack Courier Express, SRL
2. El Primo Comercial, SRL
3. Actualidades VD, SRL
4. Lola 5 Multiservices, SRL
5. Abastecimientos Comerciales FJJ, SRL
6. Maroctac Comercial, SRL

En cumplimiento a lo establecido en la ley 340-06 sobre compras y contrataciones sobre Bienes y Servicios, Obras y Concesiones, su reglamento de aplicación contenido en el decreto No. 543-12, se procede a dar apertura a la oferta recibida dentro del plazo habilitado, siendo la oferta económica las que se detallan a continuación:

OFERENTES/PROPONENTES:

MONTOS:

1. Ramírez & Mojica Envoy Pack Courier Express, SRL	664,283.46
2. El Primo Comercial, SRL	736,540.00
3. Actualidades VD, SRL	1,251,473.78
4. Lola 5 Multiservices, SRL	1,457,484.06
5. Abastecimientos Comerciales FJJ, SRL	1,089,293.40
6. Maroctac Comercial, SRL	741,084.64

RESUELVE:



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

INTERIOR Y POLÍCIA

DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN

“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”

PRIMERO: La División de Compras y Contrataciones procede a adjudicar a la empresa **ABASTECIMIENTOS COMERCIALES FJJ, SRL.** los ítems indicados a continuación:

No.	Descripción.	Unidad	Cantidad
2	BEBEDERO	UD	16.00
5	AIRE ACONDICIONADO 12BTU	UD	1.00
6	AIRE ACONDICIONADO 18BTU	UD	2.00
7	AIRE ACONDICIONADO 24BTU	UD	2.00
8	AIRE ACONDICIONADO 36BTU	UD	1.00
16	REGLETA ELECTRICA	UD	1.00
18	MAQUINA CONTAR DINERO	UD	1.00
20	ESTUFA 20 PULGADAS	UD	1.00
21	NEVERA 16 PIES	UD	1.00

Por un monto de **QUINIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS VEINTISIETE PESOS CON 60/100 (RDS 581,527.60)** en razón de que los artículos ofertados cumplen con las especificaciones solicitadas.

SEGUNDO: La División de Compras y Contrataciones procede a adjudicar a la empresa **LOLA 5 MULTISERVICES, SRL.** los ítems indicados a continuación:

No.	Descripción.	Unidad	Cantidad
9	INVERSOR	UD	4.00

Por un monto de **CIENTO DIEZ MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS CON 00/100 (RDS 110,448.00)** en razón de que los artículos ofertados cumplen con las especificaciones solicitadas.

TERCERO: La División de Compras y Contrataciones procede a adjudicar a la empresa **ACTUALIDADES VD, SRL.** los ítems indicados a continuación:

No.	Descripción.	Unidad	Cantidad
1	NEVERA EJECUTIVA	UD	12.00
3	GRECA ELECTRICA	UD	5.00
4	MICROONDAS	UD	3.00
10	TELEVISOR 42"	UD	1.00
11	ABANICO PISO	UD	1.00



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

INTERIOR Y POLÍCIA

DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN

“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”

Por un monto de **DOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS CON 54/100 (RDS 253,467.54)** en razón de que los artículos ofertados cumplen con las especificaciones solicitadas.

CUARTO: La División de Compras y Contrataciones procede a adjudicar a la empresa **RAMIREZ & MOJICA ENVOY PACK COURIER EXPRESS, SRL.** los ítems indicados a continuación:

No.	Descripción.	Unidad	Cantidad
13	CAJA REGISTRADORA	UD	2.00
14	SUMADORA SHARP	UD	4.00
15	EXTENSION ELECTRICA	UD	4.00
17	FOCOS RECARGABLES	UD	5.00

Por un monto de **VEINTIUN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON 85/100 (RDS 21,969.85)** en razón de que los artículos ofertados cumplen con las especificaciones solicitadas.

QUINTO: La División de Compras y Contrataciones procede a adjudicar a la empresa **EL PRIMO COMERCIAL, SRL.** los ítems indicados a continuación:

No.	Descripción.	Unidad	Cantidad
1	NEVERA EJECUTIVA	UD	12.00
3	GRECA ELECTRICA	UD	5.00
4	MICROONDAS	UD	3.00
10	TELEVISOR 42"	UD	1.00
11	ABANICO PISO	UD	1.00

Por un monto de **CIENTO DIECISEIS MIL TRECIENTOS PESOS CON 23/100 (RDS 116,300.23)** en razón de que los artículos ofertados cumplen con las especificaciones solicitadas.

SEXTO: Se instruye a la División de Compras y Contrataciones a elaborar la respectiva Orden de Compra, a fin de formalizar la contratación de referencia con las empresas adjudicadas.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

INTERIOR Y POLÍCIA

DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN

“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”

SEPTIMO: Se instruye a la División de Compras y Contrataciones a notificar el resultado del presente proceso.

No habiendo otro punto que tratar, se procedió a la redacción de la presente Acta y se declaró cerrada la sesión

Atentamente,



. INGRID GENAO, M.A.,
Encargada de la División de Compras y
Contrataciones de la D.G.M.